



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Cuatro (04) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023).

|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| RADICADO   | 25 84 331 84 01 2022 00200-00        |
| PROCESO    | ADJUDICACIÓN DE APOYOS               |
| DEMANDANTE | MARÍA DEL TRÁNSITO GUACANEME QUIROGA |
| DEMANDADO  | LUZ JOHANA RODRÍGUEZ GUACANEME       |

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta, pone en conocimiento y agrega al expediente el informe sociofamiliar, elaborado por el asistente social de este despacho judicial.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede este despacho judicial requiere a la parte demandante, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Este despacho judicial teniendo presente lo dispuesto en el artículo 11 de la referida ley, solicita la valoración de apoyos a la Defensoría Del Pueblo – Regional Cundinamarca, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos por la ley, Comuníquese esta decisión e indíquese en el oficio: El nombre completo del titular del acto jurídico; la persona que demanda; la dirección física, el número de celular y correo electrónico a fin de que pueda ser localizado.

Por secretaría elabórese el oficio relacionando los datos antes mencionados.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
**JUEZ**